

El Ayuntamiento de Los Gallardos ha recibido una subvención de 52.500€ al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA.

La subvención tiene por objeto la contratación de 5 personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de empleo, comprendidas en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años o más, en el marco del Programa Andalucía Activa.